

Radicación: N° 2014-0503
Proceso: Ejecutivo
Actor: Teresa Montilla
Accionado: Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional - Casur



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2014-0503
Acción: EJECUTIVA
Demandante: TERESA MONTILLA
Demandada: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

A folio 302 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. CLAUDIA CECILIA CHAUTA RODRIGUEZ, en su condición de Representante Judicial de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a la Doctora DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional de la Dra. DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actúe como apoderada de la parte demandada Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, en los términos del poder conferido, quien contestó la demanda.

Por otra parte, a folio 337 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA, en su condición de apoderada de la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional - CASUR dentro del trámite de la referencia, la cual no será aceptada por el Despacho, por cuanto la apoderada no dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de acompañar a la solicitud, la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**